



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 703 de 2021

Carpeta Nº 1820 de 2021

Comisión Investigadora a efectos de estudiar las denuncias sobre compras y gastos desde marzo de 2020 a julio de 2021, y contratación de medios, realización de eventos y montos pagados desde marzo de 2010 hasta agosto de 2021, en el Ministerio de Turismo

ASUNTOS A ESTUDIO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 9 de noviembre de 2021

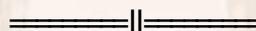
(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Juan Martín Rodríguez.

Miembros: Señores Representantes Sabina Calvo, Gustavo Olmos, Conrado Rodríguez y Nicolás Viera Díaz.

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos comienzo a esta nueva reunión de la Comisión Investigadora.

Queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de que a lo largo de estos días hemos recibido contestación de las empresas privadas que restaban responder a esta Comisión los cuestionarios que oportunamente habían sido remitidos

Recibimos respuesta de la empresa Netcom; recibimos respuesta de la empresa Cisneros; recibimos respuesta de la agencia Young & Rubicam, y recibimos respuesta de la agencia Wavemaker. A estas agregamos a Kirma, cuya respuesta ya había sido remitida la pasada semana. Así, hemos recibido respuesta a los cuestionarios que oportunamente fueron remitidos a las cinco empresas privadas.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Yo diría que es una versión benevolente la del presidente, de que hemos recibido respuesta de Netcom. Lo que hemos recibido son muchos comentarios sobre cómo podríamos obtener la información que le estábamos solicitando y no respuesta a lo que le estábamos pidiendo. En función de eso y de algunas otras informaciones que hemos tenido en estas semanas desde que hicimos la consulta original, yo quería solicitar que se le repregunte a Netcom algunas cosas que paso a detallar: "1) Se consultó a Netcom sobre el alcance de la propuesta presentada al Ministerio de Turismo por US\$ 800.000 en octubre de 2020, especificando los puntos, períodos o dimensiones de los elementos de publicidad en vía pública comprendidos en la misma. Ante la ausencia de respuesta, se reitera y se solicita se envíe la propuesta enviada. Se agradece la impertinente sugerencia de realizar la consulta directamente al Ministerio y se le informa, como gentileza, que no existe expediente sobre esta propuesta por no haber sido aceptada por el entonces Director Nacional de Turismo.

2) Se solicita se informe a quién (funcionario o jerarca) del Ministerio de Turismo se presentó la propuesta por US\$ 800.000 en octubre de 2020.

3) Netcom informa que una propuesta presentada en noviembre de 2020 fue aceptada mediante una orden de compra de Wavemaker (N° 301120201831 de 30 de noviembre de 2020). Lo mismo se informa en relación a la propuesta de renovación, aceptada" -de acuerdo con lo que informa Netcom- "mediante orden de compra de Wavemaker (N° 14037 de 1° de abril de 2021). También las dos propuestas para campañas del Sinae se informa fueron confirmadas de la misma forma (Órdenes de compra N° 13642 y 13644 de 15 de marzo de 2021). Se solicita se remita copia de las órdenes de compra mencionadas y se consulta si Netcom no recibió confirmación de las contrataciones por parte del Ministerio y si los trabajos fueron ejecutados sin la certeza jurídica que brinda la orden de compra del contratante, que debe ser el Ministerio y no la Agencia.

4) Se considera que no fue respondida la consulta sobre los montos anuales de publicidad en vía pública contratada a la empresa por parte del Ministerio de Turismo, entre los años 2010 y 2020, ambos inclusive. La consulta es en relación a los montos contratados y no a otras posibles fuentes para recibir esa información, que es lo que se contestó.

5) Se solicitó, en relación a la propuesta del 3 de febrero de 2021, para renovación de cobertura nacional de publicidad en vía pública:

a. Indicar período de cobertura de la propuesta.

b. Indicar en qué fecha y por parte de quién le fue confirmada la contratación, adjuntando la documentación enviada a la empresa por parte del Ministerio de Turismo.

c. Indicar si el servicio fue provisto, detallando su alcance y período.

d. Indicar si fue necesaria la producción de lonas por cambios de arte, y en caso afirmativo de cuáles.

e. Indicar en qué documentos fueron facturados esos servicios.

Los literales a), d) y e) no fueron respondidos.

En lo referido al literal b) no se adjuntó la documentación solicitada.

Sobre el literal c), no se indicó alcance ni período.

6) En relación a la propuesta del 9 de junio de 2021, se indica que la misma no fue aceptada. Se solicita se informen los motivos por los que fue facturado un servicio que de acuerdo a la respuesta recibida no había sido aceptado por el Ministerio. En el expediente figuran las e-Facturas A5107, A5108, A5109 el 6 de mayo de 2021, A5122, A5123 y A5124 el 7 de mayo, A5148 y A5149 el 1° de junio, A5223 y A5224 el 1° de julio, A5294 y A5295 el 2 de agosto y A5317 y A5318 el 3 de agosto. Asimismo, se solicita se informe si el servicio fue provisto, detallando su alcance y período, como se consultó oportunamente y no fue contestado. Se solicita también se informe en qué fecha fue comunicada la no aceptación de la propuesta por parte del Ministerio.

7) En el expediente correspondiente a la contratación anterior hay dos notas de crédito, las A1136 y A1137, por \$ 382.322 y \$ 3.148.820, ambas del 8 de setiembre de 2021, correspondientes a las dos últimas facturas emitidas. Sobre las anteriores facturas no hay nota de crédito, y totalizan \$ 15.404.717. ¿Cuál es la razón por la que se emitieron facturas en mayo, junio, julio y agosto sobre las que no se presentó nota de crédito sobre un servicio que de acuerdo a lo informado no fue aceptado por el Ministerio?

8) ¿Cuál es la razón por la que en mail del 20 de agosto se envía por parte de la Sra. Noelia Miranda, del Departamento Administrativo de Netcom, un detalle de las facturas emitidas entre mayo y agosto ya detalladas, por un total de \$ 18.938.859 y se consulta fecha de pago por las emitidas en mayo, a pesar de que de acuerdo a la respuesta de la empresa la propuesta correspondiente a esos servicios no fue aceptada?

9) La propuesta del 3 de febrero de 2021 es para una Renovación de cobertura nacional por un período de 3 meses de cartelería en vía pública. Se solicita se informe cuál es la propuesta y contratación original que se está proponiendo renovar en dicha cotización.

10) Se solicita se detallen las lonas producidas y que fueron facturadas en la e-Factura A5122 y se expliciten los motivos por los que fue necesario producirlas en cada caso, habida cuenta de que se trata de una Renovación de Cobertura Nacional y por lo tanto ya debían existir lonas producidas".

SEÑOR PRESIDENTE.- Dejamos constancia de que la comisión toma conocimiento de las preguntas en este momento. Naturalmente, entendemos que corresponde dar curso a las preguntas formuladas. Esperamos que -ojalá que pueda ser posible- las respuestas lleguen previo a la culminación del trabajo de esta comisión a efectos de ser tenidas en cuenta al momento de la elaboración del o los informes.

Si están de acuerdo, pasamos a votar el traslado de las preguntas que el diputado Olmos ha formulado a la empresa Netcom.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El plazo para la empresa sería hasta el miércoles 17 de noviembre a efectos de que pueda responder dentro de los tiempos que esta comisión tiene fijados para culminar su trabajo.

La Secretaría elaborará el oficio, que firmaremos a la brevedad, a efectos de remitir en el día la comunicación a la empresa Netcom.

Por otro lado, queremos dejar constancia en la versión taquigráfica que a lo largo de estas semanas hemos recibido respuesta del oficio que fue cursado al Ministerio de Economía y Finanzas, al Banco de la República Oriental del Uruguay, a la Agencia Reguladora de Compras del Estado y a Ducsa, restando únicamente la respuesta del Tribunal de Cuentas. En la jornada de ayer nos comunicamos con el ministro Gallinal a efectos de consultarle en qué tiempo el tribunal podría responder. Al parecer, al tribunal se le traspapeló el correo que recibió -llamémosle "traspapeleo electrónico", por decirlo de alguna forma-, con lo cual desde la Secretaría se activaron los mecanismos para remitir nuevamente, por segunda vez -más allá de una comunicación que habíamos tenido hace unos días con el ministro Gallinal por el mismo tema-, las preguntas, y su recepción fue confirmada por parte de la secretaria de la presidencia del Tribunal. De esta manera, el Tribunal podrá dar curso a las respuestas formuladas. De todas formas, el ministro Gallinal, que estuvo al tanto de toda esta situación que fue de conocimiento público, nos había adelantado que el Tribunal ya estaba trabajando en la obtención de la información que públicamente había sido referida como que se iba a solicitar al tribunal, con lo cual ello nos da un poco más de tranquilidad, ya que la demora en la respuesta no será tal que impida que esta comisión las reciba en tiempo y en forma.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- A efectos de colaborar con el seguimiento, también tenemos pendiente la respuesta del último oficio que remitimos al Ministerio de Turismo, pidiendo los cabezales de los correos electrónicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Olmos tiene razón en el sentido de que resta esa respuesta cuyo oficio fue remitido el mismo día, en la misma jornada, o sea, el miércoles 3 de noviembre y, también resta -tal vez lo recuerden- la respuesta del punto 19 de los 29 enviados, que refiere al informe de los pagos que se hayan realizado a empresas no inscriptas en el RUPE de 2010 a 2020. Como dijimos en la última reunión de esta comisión, le implicaba al Ministerio un trabajo de mayor detenimiento lo cual significaría una demora en la respuesta.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—Otra cosa que resta -esto fue remitido en el día de ayer- es el oficio al International College de Punta del Este, que fue solicitado por el diputado Olmos a efectos de informar cuáles han sido las responsabilidades del doctor Daniel Reta desde el 1° de enero de 2020 a la fecha. Este también es otro oficio cursado del que aún no contamos con una respuesta.

Por otra parte, la Secretaría señala que el señor Benjamín Liberoff, subsecretario de Turismo, remitió a la comisión una serie de correcciones de estilo en cuanto a las expresiones y corrección de algunas de sus afirmaciones. Proponemos que se vote la incorporación a la versión taquigráfica de las mismas como una fe de erratas, como ya hemos procedido en otras ocasiones.

Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

—En virtud de la agenda planteada, se propone dejar sin efecto la reunión del próximo jueves 11 de noviembre. Nos volveríamos a reunir el lunes 15 de noviembre para recibir, a la hora 14, a la Unión General Armenia de Beneficencia y, a las 15 y 30, a la Secretaría Nacional de Deporte. En el día de ayer fueron libradas las invitaciones a ambas organizaciones.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ (Conrado).- Solicito a la Comisión -si fuera posible- que el martes 16 se comenzara a trabajar a las 11 de la mañana.

Debido a responsabilidades en el Parlamento del Mercosur -se reunirá bien temprano en la mañana para tratar un tema internacional muy importante; también muy importante para nuestro país, que integra este organismo- temo no llegar a las 10 de la mañana. Este es el motivo por el cual pido a la Comisión comenzar a las 11 de la mañana con el trabajo de esta Comisión Investigadora.

Gracias.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Viera me corrige y hace muy bien.

Vamos a votar dejar sin efecto la convocatoria para la reunión del próximo jueves 11 y que la Comisión se reúna el martes 16 de noviembre, a partir de la hora 11.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

≠